

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE DATOS. SORTEO DE CUATRO CELULARES HONOR 90 LITE 256 GB – 5G

I. Organizador: HUGHES DE PERU S.R.L.

II. Tipo de campaña: Campaña beneficia a 4 personas naturales con 1 celular Honor 90 Lite 256 GB – 5G. El lanzamiento del sorteo se comunicará vía mail y por nuestro canal de WhatsApp.

III. Mecánica de la campaña: Las personas que deseen participar de la presente campaña deberán actualizar y enviar sus datos (Nombre completo, DNI, Teléfono y Mail) mediante el formulario compartido vía mail y/o WhatsApp. El participante solo tendrá una opción de ganar durante toda la campaña.

La campaña iniciará el lunes 01 de abril a las 09:00 horas y la fecha de finalización de esta será el viernes 26 de abril a las 09:00 horas. Las cuatro fechas de corte de participación serán las siguientes:

- Primer sorteo: Fecha de corte y sorteo viernes 05 de abril a las 09:00 horas y comunicación del ganador viernes 05 de abril a las 13:00 horas.
- Segundo sorteo: Fecha de corte y sorteo viernes 12 de abril a las 09:00 horas y comunicación del ganador viernes 12 de abril a las 13:00 horas.
- Tercer sorteo: Fecha de corte y sorteo viernes 19 de abril a las 09:00 horas y comunicación del ganador viernes 19 de abril a las 13:00 horas.
- Cuarto sorteo: Fecha de corte y sorteo viernes 26 de abril a las 09:00 horas y comunicación del ganador viernes 26 de abril a las 13:00 horas.

El personal de HUGHES DE PERÚ S.R.L. se pondrá en contacto vía mail y WhatsApp para coordinar la entrega del premio semanal.

IV. Participantes: Todos los clientes activos de HUGHES DE PERÚ S.R.L. que cumplan con los requisitos de la mecánica de la campaña.

V. Premio:

- 1 celular Honor 90 Lite 256 GB – 5G por semana (4 en total).

VI. Mecánica de elección de ganadores: Para realizar el sorteo, el equipo de Hughes ingresará a la web “app-sorteos” e ingresará la relación de todos los clientes que llenaron correctamente el formulario con los datos solicitados (Nombre completo, DNI, Teléfono y Mail). Luego de contar con el ganador y confirmar que cumple con las condiciones de la campaña, Hughes se comunicará con ellos.

VII. Ganadores: Serán 4 ganadores, 1 por semana. El anuncio se comunicará vía mail y WhatsApp de los clientes. El ganador solo puede recibir un (1) premio durante toda la campaña.

X. Otras consideraciones y/o restricciones:

Solo podrán participar los clientes activos de HUGHES DE PERÚ S.R.L.

Hughes cumplirá con comunicarse con los ganadores en las fechas indicadas en el numeral III de estas bases, vía mail y WhatsApp. El ganador tendrá tres (3) días hábiles desde la comunicación para dar respuesta a Hughes. De no hacerlo, perderá el premio obtenido y no tendrá lugar a reclamos.

Si en caso se llegara a coordinar la fecha de entrega del premio y el ganador no cumpliera con recibir el premio según lo acordado, perderá el premio obtenido y no tendrá lugar a reclamos.

El ganador no podrá solicitar la variación del premio que reciba. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien y/o servicio. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por dinero en efectivo, ni por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

No participan de la promoción colaboradores de HUGHES DE PERU S.R.L. ni familiares hasta de tercera generación, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta. Bajo ningún concepto se remplazará el premio que se haya perdido o robado o dañado luego de haber sido entregado satisfactoriamente al ganador.

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a HUGHES para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a HUGHES respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a HUGHES a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley No. 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos de titularidad de HUGHES. El tratamiento de la información implicará el uso de esta para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a HUGHES a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo y socios comerciales que mantengan una relación con HUGHES, pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico notificallegalpe@hughes.com. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

HUGHES podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.